



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Málaga a 18 de agosto de 2022

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, María del Mar Vázquez Jiménez, en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, en virtud de Delegación otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA num. 22, de 2 de febrero de 2022).

De otra parte, como persona adjudicataria, EHRKE NILS HOLGER, con D.N.I. nº N.I.E. Y4547774-K, en nombre y representación de BRAINLAB SALES GMBH, C.I.F. DE 198159823, en virtud de Apoderamiento de Representación registrado en el Registro Mercantil B del Juzgado de Primera Instancia de Múnich, Sección B en relación con la sociedad inscrita con Número HRB 123130.

ANTECEDENTES

Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 04 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 03 de marzo de 2022.

Fecha de fiscalización previa, en su caso: NO PROcede.

Fecha de Resolución de adjudicación: 19 de mayo de 2022.

Valor estimado, IVA excluido: 312.000,12 € (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: 377.520,15 €

Importe IVA: (21 %): 65.520,03

En su caso, precios unitarios, IVA incluido: NO PROcede

Importe de prórroga, en su caso: NO PROcede

Importe de modificaciones previstas, en su caso: (____ %) NO PROcede

Importe de opciones eventuales, en su caso: NO PROcede

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del servicio de mantenimiento con actualización tecnológica de sistema de posicionamiento y motorización de pacientes para tratamiento de radioterapia EXACTRAC DYMANIC, exclusivo de la empresa BRAINLAB SALES GMBH, cuyas características son: MANTENIMIENTO CON ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO Y MOTORIZACIÓN DE PACIENTES PARA TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA EXACTRAC DYMANIC EXCLUSIVO DE LA EMPRESA BRAINLAB SALES GMBH.

Código:	6hWMS771PFIRMAy1j5Ha83mLab55c	Fecha	22/08/2022
Firmado Por:	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/82





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes

A C U E R D A N

PRIMERO. - El adjudicatario se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. - El valor estimado de esta contratación en el que se han computado, en su caso, opciones eventuales, eventuales prórrogas y modificaciones, es de 312.000,12 €, IVA excluido.

El importe total del presente contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUIÑIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS € //377.520,15 €//.

% IVA: 21, Importe IVA: 65.520,03 €.

Límite máximo del gasto (IVA incluido): 377.520,15 €.

Precio unitario, IVA incluido: 377.520,15 €

% IVA: 21, Importe IVA: 65.520,03 €

En su caso, opciones eventuales: NO PROCECE

Modificaciones (%) Importe: NO PROCEDE

En su caso, Importe prórroga: NO PROCEDE €

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.1.3.00./ 33151200-5

TERCERO. - El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y SEIS MESES (TRES AÑOS), a partir de TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEFORMALIZACIÓN.

Procede la prórroga del contrato: NO PROCEDE.

En caso afirmativo, duración: NO PROCEDE.

Importe de la prórroga: NO PROCEDE.

Código:	6HWMS771PFIRMAynj5Ha83mLab55c	Fecha	22/08/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/82



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CUARTO. - En su caso, la empresa, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de XXXXXX € //XXXXX €//

Se acepta constitución de la garantía mediante retención del precio: SI.

El importe correspondiente a la Garantía Definitiva mediante la retención en precio, corresponderá al 5% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

El importe total de la Garantía Definitiva asciende a QUINCE MIL SEISCIENTOS EUROS (15.600,00€)

Dicha Garantía Definitiva procederá a retenerse en los meses posteriores al inicio del citado Contrato:

Dicho importe a retener asciende a la cantidad de:

Primer mes. - Cantidad correspondiente a la totalidad el importe del pago de la mensualidad, esto es, OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS 8.666,67€).

Segundo mes. - Cantidad restante hasta satisfacer el importe total de dicha Garantía Definitiva, eso es, SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (6.933,33€).

QUINTO. - En su caso, lugar, fecha y órgano receptor de los trabajos en la ejecución del presente contrato de servicios en Málaga, HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

SEXTO. - En su caso, variantes aceptadas: NO PROcede

SÉPTIMO. - Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligado el contratista que suscribe son: NO PROcede

OCTAVO. - Condiciones de ejecución y pago:

El contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula ONCE del PCAP y a las previstas expresamente en el Cuadro Resumen, con los efectos allí dispuestos.

La empresa contratista debe cumplir durante el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

Código:	6hWMS771PFIRMAy5Ha83mLab55c	Fecha	22/08/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/82





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula VEINTE Y CINCO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y/o apartado DIECINUEVE del Cuadro Resumen.

NOVENO. -En el supuesto de incumplimiento de las condiciones, se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el Cuadro Resumen

DÉCIMO: - El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO PRIMERO: Los supuestos de resolución del presente contrato son los establecidos en la cláusula ONCE del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMO SEGUNDO: El contratista está obligado al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 LCSP en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en la cláusula ... del pliego de cláusulas administrativas o en el presente contrato. Indicar, en su caso NO PROcede.

Asimismo, la persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO TERCERO. - La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Y en prueba de conformidad se firma el presente documento en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA EMPRESA

EHRKE NILS
HOLGER -
Y4547774K

Digitally signed by
EHRKE NILS HOLGER -
Y4547774K
Date: 2022.08.23
21:53:47 +02'00'

Código:	6hWMS771PFIRMAyni5Ha83mLab55c	Fecha	22/08/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/82

